

This template is a starting point to assist you with meeting alternative language requirements. Please ensure the translation is consistent with the English template that has been provided to you by the TCEQ. The applicant is responsible for the final translation. The applicant should ensure the correct template is used and/or proper translation is performed.

Use this template if your application was received on or after September 1, 2015.

Example D

Comisión de Calidad Ambiental de Texas

AVISO DE RECIBO DE SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER REGISTRO DE PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE AIRE

NÚM. DE REGISTRO PROPUESTO DE CALIDAD DE AIRE *(Insert permit no.)*

SOLICITUD *(Insert company name)*, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para un Permiso Estándar de Calidad de Aire, Núm. de Registro *(Insert permit no.)*, el cual autorizaría la construcción de una Planta de Mezcla de Concreto ubicada en *(Insert facility's physical location)*, *(Insert the nearest city to the facility)*, Condado de *(Insert the county where the facility is located)*, Texas *(Insert ZIP code)*. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía pública y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. *(Insert web link of electronic map from English notice)* La planta propuesta emitirá los siguientes contaminantes atmosféricos: materia en partículas incluyendo (pero no limitado a) agregados, cemento, polvo de caminos y materia en partículas con diámetros de 10 micrómetros o menos y 2.5 micrómetros o menos.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el *(Insert the TCEQ received date)*. La solicitud estará disponible para ser revisado y copiado en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ en *(Insert the TCEQ city name)* y *(Insert the name, address, city, and county of the public place in the county where application can be viewed)*, comenzando el primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento normativo de la planta, si alguno existe, está disponible para su revisión en la oficina regional de la TCEQ en *(Insert the TCEQ city name)*.

El director ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud está completa administrativamente y llevará a cabo un examen técnico de la solicitud.

COMENTARIO PÚBLICO/REUNIÓN PÚBLICA **Usted puede presentar comentarios públicos, solicitar una reunión pública, o solicitar una audiencia de caso impugnado a la Oficina del Secretario Oficial al domicilio a continuación.** La TCEQ tomará en cuenta todos los comentarios públicos en la decisión final sobre la solicitud. **La fecha límite para presentar comentarios públicos es 15 días después de que se publique el aviso en el periódico.** Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo preparará una respuesta para todos los comentarios públicos pertinentes y materiales, o significativos. Cuestiones tales como valor de propiedad, ruido, seguridad del tráfico, y zonificación no están dentro de la jurisdicción de la TCEQ para abordarse en el proceso del permiso.

El propósito de la reunión pública es proporcionar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Si el director ejecutivo determina que existe un importante nivel de interés público con respecto a la solicitud o si lo solicita un legislador local, se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

Si sólo se reciben comentarios con respecto a la solicitud, la respuesta a los comentarios, junto con el aviso de la acción del director ejecutivo sobre la solicitud será enviada por correo a todas aquellas personas que presentaron comentarios o quienes se encuentren en la lista de correo para esta solicitud.

El director ejecutivo completará el examen técnico, expedirá una decisión preliminar sobre la solicitud, y se publicará y se enviará por correo un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar a aquellas personas que se encuentren en la lista de correo para esta solicitud. Ese aviso incluirá el plazo final para presentar comentarios públicos. Si una petición para una audiencia se presenta a tiempo en respuesta a este Aviso de Recibo de Solicitud e Intención de Obtener Permiso de Aire, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se extenderá a treinta días después de enviar por correo de la respuesta a los comentarios del director ejecutivo.

Después del plazo final para comentarios públicos y después de Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar, el director ejecutivo tomará en cuenta los comentarios y preparará una respuesta para todos los comentarios públicos pertinentes y materiales, o significativos. Si se reciben algunos comentarios, la respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo con respecto a la solicitud serán enviadas por correo a todas aquellas personas que presentaron comentarios públicos o quienes se encuentren en la lista de correo para esta solicitud, a menos que la solicitud sea remitida directamente para una audiencia de caso impugnado.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO Usted puede **solicitar una audiencia de caso impugnado**. El solicitante o el director ejecutivo también pueden solicitar que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado después del examen técnico de la solicitud. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito del estado. A menos que se presente una solicitud para una audiencia de caso impugnado dentro de 15 días de esta notificación, el director ejecutivo puede autorizar la solicitud. **Si no se recibe una solicitud para audiencia dentro del plazo de 15 días, no se dará otra oportunidad para audiencia.** Una audiencia de caso impugnado sólo se concederá con base a cuestiones de hecho en disputa que son pertinentes y materiales para la decisión de la Comisión con respecto a la solicitud. Además, la Comisión sólo concederá una audiencia sobre esas cuestiones que se presentan durante el período de comentarios públicos y no se retiren.

Una persona que puede estar afectada por contaminantes de emisiones atmosféricas de una planta tiene derecho a solicitar una audiencia. Para solicitar una audiencia, una persona debe de residir permanentemente dentro de 402 metros (440 yardas) de la planta propuesta. Si se solicita una audiencia de caso impugnado, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección, y número de teléfono; (2) el nombre del solicitante y número del registro; (3) la declaración “[yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de un caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería adversamente afectado por la solicitud y emisiones atmosféricas de la planta de manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad con relación a la planta; (6) una descripción de cómo usa la propiedad que pueda ser afectada por la planta; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios. Si la petición la hace un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen derecho a solicitar una audiencia deben ser identificados por su nombre y dirección física. Los intereses que el grupo o la asociación busca proteger también se deben identificar. También puede presentar sus modificaciones propuestas a la solicitud/al permiso que satisfarían sus

inquietudes. Las peticiones para una audiencia de caso impugnado se debe presentar por escrito dentro de 15 días después de este aviso a la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ, a la dirección a continuación.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el director ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad atmosférica que se hayan presentado durante el período de comentarios.** Cuestiones tales como valor de propiedad, ruido, seguridad de tráfico y zonificación no están dentro de la jurisdicción de la Comisión para abordarse en este proceso judicial.

LISTA DE CORREO Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que le incluyan en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviada por correo por la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ, al enviar una petición por escrito a la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ a la dirección a continuación.

CONTACTOS DE LA AGENCIA E INFORMACIÓN Comentarios públicos y peticiones se deben entregar por el Internet a www.tceq.texas.gov/about/comments.html o se deben enviarse por escrito a la Oficina del Secretario Oficial, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Si se comunica con la TCEQ por vía electrónica, por favor tenga en cuenta que su dirección de correo, como su dirección actual, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para más información sobre esta solicitud de permiso o sobre el proceso de permisos, por favor llame sin cobro al Programa de Educación del Público al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

Se puede obtener información adicional también de *(Insert company name, company address [please note this should be the company address, not the site location], city, state, ZIP code)* o al llamar a *(Insert name of technical contact)* al número *(Insert technical contact's phone number)*.

Fecha de Expedición: *(Insert date from English notice.)*